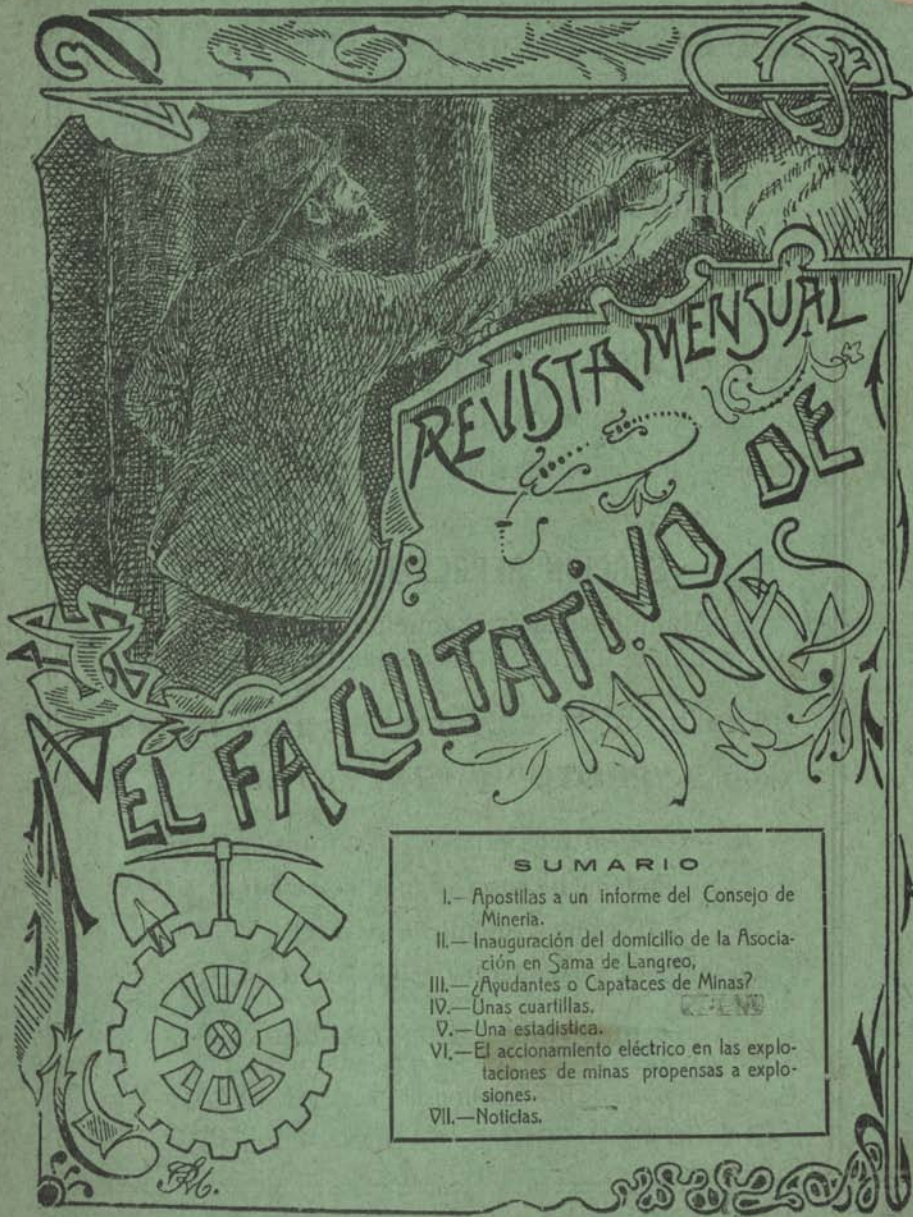


MIÉRES, 1.º de ENERO de 1926



SUMARIO

- I.—Apostilas a un informe del Consejo de Minería.
- II.—Inauguración del domicilio de la Asociación en Sama de Langreo.
- III.—Ayudantes o Capataces de Minas?
- IV.—Unas cuartillas.
- V.—Una estadística.
- VI.—El accionamiento eléctrico en las explotaciones de minas propensas a explosiones.
- VII.—Noticias.

Sociedad Anónima ADARO.-GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc

SECCIÓN REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general
PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

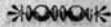
Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MÁQUINA

EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



AÑO XVI - Núm. 216

1.º DE ENERO DE 1926

ÓRGANO

DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

AVISO A LAS SECCIONES

Se recuerda a los Presidentes de las secciones que con arreglo al artículo 22 del Reglamento, deberán celebrar una Junta General ordinaria para renovar la Directiva de las secciones, y examinar gestión del año anterior.

Esas Juntas generales son preparatorias de la asamblea general de la Asociación, que se celebra en Oviedo en la primera quincena de Febrero.

Conviene que las secciones del Valle de Mieres tengan en cuenta que en el próximo año les corresponde la elección de Junta Central.



Apostillas a la opinión del Consejo de Minería

Suponemos que el Excelentísimo Sr. D. Eduardo Gullón, ponente en el asunto a que se refiere el escrito anterior, y el Consejo de Minería que hizo suyo, por unanimidad, el criterio del Sr. Gullón, nos permitirán unos modestos comentarios a los considerandos, y vamos a hacerlos, muy ligeros por ahora, pues tiempo habrá

y mimbres también, para seguir la obra.

1.º «*Que el cambio del título de Capataz facultativo por el de Ayudante, no ha representado ventaja alguna para el desarrollo de la minería...*»

He aquí una opinión que nos interesa, especialmente por ser la del Consejo de Minería. De ella obtenemos una definición

en esta forma: *Cuanto no represente ventaja alguna para el desarrollo de la minería, debe desaparecer.*

El Sr. Gullón aplica a nuestro título su teoría, y fallando por su solo juicio sobre las ventajas que no se obtuvieron con el cambio, opina que se vuelva al anterior. Al parecer con el cambio anterior se esperaba una mejora en los preeios de coste de la explotación minera, o un mayor número de minas en explotación, acaso con sus buenos Ingenieros de firma, y como no se registró, procede retroceder nuevamente.

Si nosotros fuéramos llamados algún día a opinar sobre casos parecidos a éste, ¿sabe el Consejo de Minería qué nombres, Cuerpos o destinos oficiales propondríamos suprimir, *por no representar ventaja alguna para el desarrollo de la minería?*

Peligrosa teoría ha lanzado, de la que tomamos nota para alegrarla en su día. Continuamos en nuestro papel de discípulos, aprendiendo siempre y procurando aprovechar las lecciones de los maestros.

2.º *«Que la gran semejanza de los verbos ayudar y auxiliar, préstase al deseo de unos a invadir*

funciones de otros sin someterse a prácticas, exámenes o ejercicios que garanticen la precisa aptitud.»

Tenemos aquí nuevamente el famoso tema de la incapacidad, bien conocido, pero no sospechábamos lo de la invasión, «sin someterse a prácticas, exámenes o ejercicios». Por lo visto, todo lo de las Escuelas no sirve de nada. Lo sentimos por el profesorado y por su director, obligado, ¡triste obligación!, a dirigir centros de enseñanza en los que no hay «prácticas, exámenes ni ejercicios.» Tomamos nota de ello y hablaremos de las Escuelas y del nuevo plan de enseñanza.

Vamos a la invasión. ¿Como puede un Ayudante, por el sólo hecho de llamarse así, invadir las funciones de Auxiliar? Veamos. Auxiliar, bajo el punto de vista del Estado, es el que figura en el Cuerpo Auxiliar de Minas, subalterno del de Ingenieros. Lo nutrian desde 1911 los Ingenieros con derecho a ingreso en el Cuerpo propio, si bien hemos de auotar, de pasada, que aún ya ingresados, algunos Ingenieros figuran en el de Auxiliares a la vez que en el de Ingenieros. Pero ésto es cuestión fácil de ventilar, y aparte del asunto que debati-

mos ahora. Lo importante es lo de la invasión.

¿Cómo y cuando un Ayudante cualquiera de la calle, puede disputar su puesto a un Auxiliar sea Ingeniero con derecho a ingreso en el Cuerpo, o sea ingresado por oposición? Únicamente se lo disputará cuando se convoque a oposiciones entre Ayudantes. Allí será la disputa, aunque nunca la invasión. Pero no será disputa por un cargo ocupado, sinó por una plaza vacante, y el que entre entrará por la parte inferior de la escala, sin invasión, con el debido respeto a los anteriores.

¿Qué relación existe entre los Ayudantes, por llamarse así, y los Auxiliares que el Estado necesita para sus servicios? Ninguna, salvo que para ser Auxiliar, en lo sucesivo, se precisará previamente ser Ayudante. Y nada más.

¿Podría decirnos el Sr. Gullón, qué invasión han resistido los Ingenieros a servicio del Estado, por parte de sus compañeros que ejercen en la industria particular?

El título, a nuestro juicio, es una cosa, y la función en virtud del título, es otra muy distinta. ¿Porqué ese afán por con-

fundirlas, procurando enturbiar lo que está transparente?

Aquí quedan las interrogaciones para que las conteste quien lo estime oportuno.

3.º «*Que el número de 4.000 Ayudantes resulta totalmente desproporcionado, etc., etc.*

Este es un problema bien sencillo. Sobra, a juicio del Sr. Gullón un gran número de Ayudantes de minas. A cualquiera se le ocurre el remedio: cerrar las Escuelas por un periodo dé tiempo suficiente a restablecer el equilibrio. Pero el Sr. Gullón no opina así, y es lógico también en su opinión de Director. Opina que habiendo 4.000 Ayudantes de minas, procede cambiarles el título por el de Capataz de Minas. Pasamos de 4.000 Ayudantes a cero, y suben los Capataces, de cero, a 4.000. Asunto teaminado.

Lamentable es que existan Ayudantes en tan gran número. Si sólo fuéramos 500 o 1.000, pleito ganado al parecer. De aquí también deducimos un corolario interesante: «La justicia de una causa es inversamente proporcional al número de individuos que la reclamen».

4.º «*Que la conservación de tal título para 4.000 Ayudantes, colocabá a los peticionarios en imposi-*

ble equiparación con los de Obras Públicas, Montes, etc.

No lo entendemos; pues no tenemos capacidad bastante para relacionar el número con la equiparación con otros similares. Aspecto sutilísimo del problema, nada hemos de opinar ni en pro ni en contra del Consejo. Con su pan se lo coma.

5.º *«Que de ninguna manera cabe admitir que exista degradación por el restablecimiento del propio título que constituyó la legítima aspiración de cuantos siguieron los estudios en las Escuelas de Capacidades facultativas, ni hay en ello la menor humillación, ni se les privó de privilegios, estipendios o ventajas que se les hubieran concedido».*

Mucho tiene que comentar este considerando. ¿De donde saca el Sr. Gullón que el título de Capataz fué la legítima aspiración de los que estudiamos en las Escuelas así nombradas? Evidente es, que si esa fuera legítima aspiración nuestra no teníamos porqué aspirar a otra. Pero como no lo ha sido, ni es, ni será, hemos pedido que se respete el título de Ayudante, y afirmamos que comete un error el Consejo, al decir que que nuestra legítima aspiración fué la del título de Capataz. Averigüe cuantos años llevába-

mos solicitando el cambio, y verá lo incierto de su afirmación. Lo que en nuestro nombre solicita la Federación, es lo verdadero, y a ello hay que atenerse, puesto que no tenemos otra representación que ésta, legítima y legal.

Pasemos lo de la humillación. Si no habido intención, no había para qué tocar un punto que no se discutía. Los impiradores del cambio sabrán por qué lo han hecho. La humillación no suele estar en quien recibe un agravio, sinó en la mansedumbre con que se soporta. La reclamación objeto del informe del Consejo, demuestra cual es el estado de nuestro espíritu, no sometido.

Dice también este considerando que no se nos ha privado de privilegios, ventajas y estipendios:

Naturalmente. No se nos ha privado de nada, por que nada poseemos que se nos pueda envidiar. De otro modo, no sabemos lo que hubiera sucedido. El trabajo personal: la valía técnica de cada uno de nosotros no está al arbitrio del Consejo el reducirlo, si se lo propusiera. Es terreno ajeno, y, si no vedado, hay guardas que lo defienden.

E. D.

Los Ayudantes de Minas inauguran su local social

Como hemos dicho en nuestro número anterior, el día 4 de Diciembre, festividad de Santa Bárbara, se inauguró el local en el que la sección de Sama, va a tener su domicilio oficial.

Para la inauguración se había organizado un banquete, al que acudieron numerosos compañeros del Valle del Nalón y representaciones de las demás secciones de la Asociación, invitadas al efecto.

Ocupaban la mesa presidencial, el Presidente de la Junta Central, D. Manuel Camblor, los Presidentes de Langreo y Mieres, D. Francisco García y D. Baltasar Calleja, D. Bonifacio Gutierrez, Ayudante jubilado y Teniente alcalde del Ayuntamiento de Langreo y el Secretario general de la Asociación, D. Pancrancio García López. El resto del local, lo llenaban completamente los demás Ayudantes de que ya se habló.

A los postres del banquete, admirablemente organizado por el Secretario de la sección de Sama, D. Abelardo Fueyo, y servido espléndidamente por

el restaurant "El Polesu", el Presidente de la sección de Sama, Sr. García, hizo una exposición de los trabajos llevados a cabo para lograr la instalación; de los auxilios recibidos de las empresas mineras, especialmente de "Duro-Felguera, y de los propósitos de esta Junta de terminar su misión, entregándolo todo a la Junta que se nombre para 1926. Declaró inaugurado el local, en el cual encontrarían todos los asociados una prolongación de su hogar, y mencionó los deseos de la Junta de establecer un Museo mineralógico, además de clases de enseñanza.

Seguidamente se leyeron unas cuartillas del compañero D. Waldo Vázquez, imposibilitado de asistir por enfermedad, recomendando se recordara a los impulsores de la riqueza minera de Asturias, don Luis Adaro y don Jerónimo Ibrán, colocando sus retratos en el salón.

El Presidente de la sección de Mieres, señor Calleja, hizo uso de la palabra, para felicitar en primer término a los

compañeros de Langreo por la existencia del nuevo local, y para que ello sirva de estímulo a los de Mieres, a fin de que hagan lo propio. Hace observar que entre los Valles hermanos de Langreo y Mieres no existe la relación que debiera haber, y excita a todos para que aprovechen cuantas ocasiones se presenten para hacer excursiones, en las que siempre se encuentran compañeros de estudios y se afianza el compañerismo.

Por último, habló el Secretario general de la Asociación señor García López.

Comienza diciendo que hay que incluir entre las entidades y personas a que se debe estar agradecidos, al dueño del local señor Varela, íntimo de muchos Ayudantes de minas de Langreo, y casi Ayudante, puesto que toda su vida la hizo conviviendo con nosotros y dedicándose a asuntos de carbones.

Continú diciendo que cada vez que asiste a la inauguración de un local siente grandes inquietudes, porque si bien la labor creadora es grata casi siempre y suele producir satisfacciones, es aún más importante la obra de sostener

las instituciones que se han creado, lo cual es sumamente difícil. En nuestro caso, para sostener esta obra que se ha inaugurado, hay que dar tanta parte a lo ideal como a lo material: lo ideal mirando al porvenir y procurando la mejora de la carrera; dando ejemplo de laboriosidad y amor al estudio: lo segundo velando por la obtención de aquellas mejoras que en justicia se nos deben.

La Asociación sigue precisamente esos dos caminos: el del ideal, representado en sus trabajos para mejorar la enseñanza en la Escuela y para obtener pensiones en el extranjero para los asociados, como se han obtenido: el de la parte material, gestionando mejoras de índole económica, cual las de los sueldos, retiros, etc., y ahora cerca del Estado el haber conseguido las plazas de Auxiliares de Minas para compañeros nuestros, con las cuales, la gente joven y estudiosa puede labrarse un porvenir.

Hace notar que la posición del Ayudante es de las más difíciles en las industrias, puesto que no son verdaderamente elementos directores, ni obre-

ros, lo cual hace que por arriba, por los verdaderos directores, se les incluya en el número de los obreros, si bien en cierta jerarquía, mientras que por los obreros se les considera como defensores exclusivos del capital, no siendo cierto ni uno ni otro. Ello dá lugar a lo difícil de nuestra situación que se debe consolidar dando ejemplo de trabajo, y allí donde exista algo que hacer, allí debe de estar el Ayudante única manera de que se le estime y se le ayude.

Traza un bosquejo del camino recorrido por la Asociación en los últimos 6 años, y hace

notar que al Ayudante ya se le conoce, porque trabaja y aspira al mismo tiempo, a elevar su grado de cultura.

Y termina felicitando a la Directiva de Langreo por su obra, deseando que sea imitada por otras secciones.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, reinando durante todo el tiempo del acto, la más cariñosa cordialidad.

*
* *

Al final, por propuesta del Secretario de Sama, Sr. Fueyo, se telegrafió al Presidente de la Federación Sr. Targhetta, recordándole en este acto.



UNAS CUARTILLAS

Compañeros: No sé como expresar mi satisfacción por el acto que hoy se celebra con motivo de la inauguración del local que en este momento ocupamos, al ver que desde hoy entra nuestra Asociación en una nueva fase, que moralmente nos vaya atrayendo a este local, no sólo a los que somos socios, sino también a aquellos pocos compañeros que se hallan apartados de nuestra Asociación, para que todos juntos y como un sólo hombre, hagamos más coherente nuestra orga-

nización. Desechemos los personalismos y evitemos la disgregación de nuestra masa; que ésto no crea más que asperezas, que retardan la marcha de nuestros ideales hacia el fin que perseguimos.

Yo no creo en que de la semilla que hoy sembramos se recoja mañana el fruto de la misma, no; porque es fruto que no podemos recoger sinó pasado algún tiempo. Reciente está el caso del pleito sostenido sobre las plazas de Auxiliares que por nuestro abandono nos habían

arrebatado, el cual ha sido resuelto a nuestro favor, pero después de mucho trabajo; mas, a cambio de nuestro éxito, se nos ha quitado el título que muchos de nosotros poseemos.

Pero no obstante, no debemos de desesperarnos, sino que debemos consolidarnos más, para que nuestro humilde título no se vea maltrecho. y nos arrebaten un poco de cada vez hasta que nos dejen reducidos a la nada. Si queremos que esto no suceda, tenemos que aprestarnos a la defensa, para evitar que el enemigo invada ni un solo palmo de terreno dentro de nuestro campo de acción y ver la manera de ir reconquistando algo de lo perdido.

Para poder llegar a este fin, es necesario que, cada uno de nuestra parte, ponga su voluntad hasta ver

coronados nuestros esfuerzos, y no fijarnos en la diferencia de nivel a que cada uno se halle colocado (ya que todos aspiramos a alcanzarlos), sino qué, tenemos que vivir firmemente convencidos de que bajo el mismo techo donde estudiamos y bajo este mismo techo, estamos todos en el mismo nivel; y que cada cual ponga lo que le sea posible para ver levantada la obra reivindicadora de la clase.

Para terminar, doy mi enhorabuena a los compañeros que forman parte de la Directiva de esta Sección, por la férrea voluntad con que supieron llevar a la práctica, las aspiraciones de todos los asociados, de poseer un local donde confraternizar como buenos compañeros.

Sama, 4-12-1925.

ADOLFO GARCÍA LLANEZA



¿Capataces o Ayudantes de Minas?

INFORME DEL CONSEJO DE MINERIA

Vista la instancia formulada por los Capataces facultativos de Minas, Sres. Targhetta y Marín a nombre y en representación de la Federación de exayudantes de Minas, solicitando se les cambie el título de Capataz facultativo de Minas por el de Ayudante, también

facultativo del mismo cuerpo.

Pasada a informe del Consejo de Minería, este emite el dictamen siguiente: «Consejo de Minería. —Don José Abad y Boned, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Minas y Secretario general del Consejo de Minería.

—Certifico: Que en el acta de la sesión en pleno celebrada el día diez y seis de octubre de mil novecientos veintiuno se consigna el acuerdo siguiente tomado como aprobatorio del dictamen del vocal ponente D. Eduardo Gullón.—«Favorecido en 23 del mes anterior por el Ilmo. Sr. Presidente de este Consejo, con la misión de informar al mismo sobre la instancia de la Federación de Ex-ayudantes de Minas, en que estos protestan de la sustitución del título de Ayudante facultativo por el de Capataz también facultativo, y suplican que se les reintegre en su denominación anterior, el Vocal que suscribe se honra elevando al Consejo el siguiente Proyecto de dictamen.—En 4 de agosto último, por orden marginal dispone el Ilmo. Sr. Director de Agricultura, Minas y Montes, que el Consejo de Minería informe sobre la instancia que con fecha 29 de Julio de 1925 suscribieron los capataces facultativos, Sres. Targhetta y Marín, a nombre y representación de la Federación de ex-ayudantes de Minas.—Dichos Sres. después de expresar su reconocimiento por el decreto regulando la provisión de las

vacantes de auxiliares de Minas, significan el disgusto producido por la que juzgan inexplicable sustitución del título de Ayudante facultativo de Minas, pues, según ellos, ni la designación tuvo parte alguna en el pleito que decidió la resolución del 17 de junio último, ni había sido objeto de la más leve reclamación.—No comprenden la finalidad práctica del cambio para el desenvolvimiento de la minería y por más que reconocen que la designación de Ayudante se los otorgó por una R. O. sin que ninguna ampliación de estudios la justificara, afirman que la enseñanza de los Capataces que al principio era muy escasa, fué aumentando después en términos tales, que hace más veinte años las asignaturas que en grado elemental figuran en los programas son los mismos que ahora se incorporaron al reorganizar las Escuelas.—Estiman también que el título de Capataz no corresponde a personas que estudiaron en cuatro años de carrera veinte asignaturas aunque sean elementales, y afirman que los ingenieros de Minas no tienen ningunos otros auxiliares que puedan ayudarles, y hasta sustituirles

en ausencia o enfermedades, que los que se titularon ayudantes facultativos.—Por último, alegan que satisfacen las cargas al Tesoro y contribuyen con su sangre al servicio de la Patria, y reclaman un momento de reflexión para hacer un bien indiscutible, no sólo a la minoría española sino a la Patria entera, y un acto de justicia dictando otra Real Disposición que anule la que califican de degradación sufrida, reintegrándoles en la que juzgan en su verdadera denominación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas.—Vistas las razones que alegan los solicitantes, los R. D. de 17 de Junio y 20 de abril del año actual, las varias R. O. en que se aprobaron los programas de las diversas Escuelas de Capataces, la R. O. de 30 de Noviembre de 1924, y cuantas convocatorias y disposiciones regularon las de auxiliares facultativos de minas.—Resultando—1.º Que la organización tradicional del personal subalterno técnico-administrativo afecto a la minería comprende los títulos de auxiliares facultativos de Minas; Celadores de minas; Capataces facultativos y Capataces prácticos o capacitados, sin que

fuese conocido el título de ayudante facultativo de minas hasta la concesión hecha de R. O. de 30 de noviembre de 1912.—2.º Que nunca ostentaron los Ayudantes de Obras públicas ni de Montes el adjetivo de facultativos, el cual fué aplicado al título de Capataz de Minas y se conserva en la actualidad precisamente para diferenciar a éstos, de aquellos obreros que, por haber conseguido práctica en las labores mineras y mediante un exámen, demostraron la capacidad indispensable para probar la aptitud de ponerse al frente de pequeños trabajos y para ello obtuvieron el correspondiente certificado.—3.º Que la misión designada a los Capataces facultativos, no fué nunca la misma que tenían conferida los Auxiliares facultativos desde su creación, y que especialmente queda consignada en el Reglamento general para el régimen de la minería, señalando en el artículo 144 la intervención de los últimos en el despacho de los expedientes, y en el art. 158, el número de los mismos, limitando a lo que el Gobierno determine, para ayudar a los Ingenieros en sus trabajos de campo y gabinete, según también confirman

todas las disposiciones vigentes

4.º Que en la propia R. O. de 30 de Noviembre de 1914, dictada a solicitud de los entonces titulados Capataces facultativos de minas, sin oír a este Consejo y de un modo enteramente gracioso, se accedió a cambiar su denominación, pero formulando la salvedad de que «sin que para ello se consideren variados en lo más mínimo los derechos y atribuciones que las leyes y reglamentos conceden a los Capataces facultativos», con lo cual, se demuestra que la variación de título no dió origen a la creación de derechos o de funciones nuevas.—

5.º Que en las siete Escuelas de Capataces facultativos que hubo en España hasta el 20 de Abril del año corriente, en que se reorganizaron y modificaron notablemente, las enseñanzas eran en unas y otras sumamente diversas y por ello, muy diferente el grado de cultura adquirido por los alumnos, existiendo alguna en que acerca de registros, concesiones, tramitación y terminación de expedientes y en cuanto respecta a la administración en sus conexiones con la minería, solo se exigía que aquellos alumnos supiesen «obligación de los Capataces

respecto a la seguridad y salubridad de las labores y en su relación con el Director y los obreros».—6.º Que la modificación de las enseñanzas realizadas para perfeccionar las anteriores, se llevó a cabo en 20 de Abril, sin apartarse de lo que imponían las disposiciones entonces en vigor, entre las cuales se hallaba la designación del del título de Ayudante facultativo.—7.º Que tampoco es posible hallar, entre los precedentes establecidos ninguno revelador de que cuando resultó insuficiente el número de Auxiliares facultativos en los Distritos mineros, se utilizasen para reemplazar a aquellos, a los Capataces facultativos, ya que en 1851 (31 de Diciembre), se dispuso que las vacantes de Auxiliares se cubriesen con alumnos aprobados de la Escuela de Mineros, fijándose después (1885), al reorganización para cubrir las plazas de Auxiliares era necesario utilizar las plazas de Capataces o Auxiliares, que que los aprobados presentaran el título de haber presentado las Escuelas de Mineros es decisión con

tudios prácticos y elementales, pero que no bastaban éstos, y se exigían conocimientos mayores o ejercicios especiales para actuar como Auxiliar facultativo.—8.º Que el número actual de Auxiliares facultativos, no excede de 52 y pasan de 4.000 los Capataces facultativos procedentes de diversas Escuelas que, por consecuencia de la R. O. de 30 de Noviembre de 1914, fueron autorizados para ostentar el título de Ayudante facultativo.—Considerando — 1.º Que el cambio del título de Capataz facultativo por el de Ayudante facultativo, no ha representado ventaja alguna para el desarrollo de la minería, ni tampoco creado derechos de ningún género a los que tradicionalmente se titularon Capataces facultativos.—2.º Que la gran semejanza entre las acepciones de los verbos ayudar y auxiliar, origina que se consideren como casi sinónimos los títulos de auxiliares y ayudantes, ambos facultativos, prestándose también a que de la confusión nazca el deseo por parte de los unos a invadir las funciones de los otros, sin someterse a prácticas, exámenes

precisa aptitud.—3.º Que el número de 4.000 ayudantes facultativos resulta totalmente desproporcionado, no sólo con relación al número de Ingenieros de minas existentes, sino con respecto a las más optimistas y eventuales necesidades de la metalurgia y de la minería españolas.—4.º Que también la conservación de tal título para 4.000 ayudantes facultativos de minas colocaba a la agrupación que lo ostentaba en imposible equiparación con los Ayudantes de Obras públicas, montes, etc.—5.º Que de ninguna manera cabe admitir que exista degradación por el restablecimiento del propio título que constituyó la legítima aspiración de cuantos siguieron los estudios en las Escuelas de Capataces facultativos, ni hay en ello la menor humillación, ni se les priva con la restitución de su antiguo título, de privilegios, estipendios o ventajas que se les hubieran concedido, 6.º Que el debido pago de los tributos y prestación del servicio militar, son obligaciones forzosas que sobre todos los españoles pesan, y cuyo cumplimiento de modo alguno puede alegarse para reclamar rectificaciones en las

decisiones del Poder público.— El Vocal que suscribe opina que no procede acceder a la demanda solicitada por los señores Targhetta y Marin, a nombre de la que designan como Federación de Ex-ayudantes facultativos de Minas, y que, por el contrario conviene mantener el título de Capataz facultativo de minas, conforme se dispuso en el art. 2.º del R. D. de 17 de julio del año corriente».—El Consejo por unanimidad, acuerda conforme con el anterior dictamen.—Y a los fines expresados en el art. 46 del Reglamento para el régimen del Consejo de Minería, expido esta certificación con el V.º B.º del S. Presidente, en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos veinticinco.—*José Abad*. V.º B.º El Presidente.—*Nicanor Moco-roa*.—Rubricado.—

Y conformándose esta Subsecretaría con el anterior informe ha tenido a bien resolver de acuerdo con el mismo, desestimando la instancia formulada por la Federación de Ex-ayudantes de Minas, y por tanto, se mantenga el título de Capataz facultativo de Minas como dispone el art. 2.º del R. D. del Directorio militar fecha 17 de Julio último.

De orden del Sr. Subsecretario, lo comunico a Vdes, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 3 de noviembre 1925

El Director General,
José Vicente Arche
(Rubricado)

Sres. Targhetta y Marin,—
Federación de ex-ayudantes
facultativos de minas,



UNA ESTADÍSTICA LA PRODUCCION MINERA EN ASTURIAS

La "Estadística Minera de España" que acaba de publicar el Consejo de Minería, referente al año de 1924, contiene datos de sumo interés que afectan a Asturias, algunos de los cuales reproducimos a continuación:

La producción total de hulla en 1924, ascendió a 3.978.498 toneladas, siendo las empresas productoras, en cifra superior a 15.000 toneladas, como sigue:

	Toneladas		Metros
Duro Felguera	907.361	En transversal	172.107
Hullera Española	589.609	En dirección	722.403
Fábrica de Mieres	563.754		
Hulleras del Turón	481.100	TOTAL	894.537
Industrial Asturiana	191.286		
Carbones Asturianos	128.654		
Carbones de la Nueva	110.751		
Hulleras de Riosa	108.727		
Orueta e Ibrá (Ros Ión).	45.862		
Idem id. (Villabona)	32.309		
Hulleras de Veguín	74.223		
Coto del Musel	62.840		
Nespral y Compañía	59.011		
Solvay y Compañía	54.114		
Caudal y Aller	46.905		
Joaquín Velasco	44.450		
Ortiz Sobrinos	42.416		
Hulleras de Anievas	33.705		
Hijos de I. Fernández	32.000		
Vigil Escalera y Compañía	29.882		
Minas de Teverga	28.853		
Manuel Velasco	21.395		
Graciano Calleja	21.060		
Tres amigos	19.857		
Dionisio F. Nespral	18.543		
R. Ortiz y Compañía	18.284		
Carbones del Pontico	18.273		
Coto Cortés	17.135		
Carbones de San Vicente	16.879		
José Fuente	15.555		
Bertrand y Compañía	15.495		

El valor a bocamina, de la producción del ramo de laboreo, se ha calculado en 113.042 351 pesetas, y el del ramo de beneficio en ptas. 90 028 200.

La explotación se hace, casi en totalidad por el sistema de testers. Los talleres en explotación fueron 958, con 9.984 tajos, correspondiendo una producción de 298 toneladas por cada tajo.

Existían en fin de 1924, las siguientes galerías:

El número de obreros registrado, fué de 30 759, que se descomponen en razón de su trabajo, como sigue.

SERVICIOS	Obreros	Por 100
Arranque	12.965	42,15
Transporte	3.260	10,60
Preparación	3.168	10,30
Reparaciones	2.323	2,55
Clasificación y carga	3.583	11,65
Talleres exteriores	1.234	4,01
Varias obras	2.999	9,75
Vigilancia	1.227	3,99

El rendimiento medio por picador y día de trabajo, fué de 2 13⁶ kilogramos, con aumento de 155 kilogramos sobre 1923.

El rendimiento por obrero-año resultó de 129 34 toneladas, aumentando en 3,34 con relación a 1923.

Los accidentes ocasionados por el trabajo, produjeron la muerte de 57 obreros, causando heridas graves a otros 52, lo cual da un porcentaje de muertos de 1,85 por 1.000, y otro de heridos graves de 1,69.

De los 30 759 obreros ocupados en las minas, son picadores 5.124. El resto o sean 25.635, son obreros afectos a trabajos complementarios del de los picadores.

Como resumen, conviene hacer observar que el promedio de la producción por picador, fué al año de 776,5 toneladas, mientras que la producción media no llegó más que a 129,34.

Se ve claro que la masa de 25.635 obreros no productores de carbón, pero necesarios en las demás opera-

ciones, son la clave del problema minero, ya que hacen bajar el promedio de producción desde 776 a 129 toneladas

al año, por obrero, desde el tajo al vagón de embarque

Pancracio GARCÍA LÓPEZ



El accionamiento eléctrico en las explotaciones de minas propensas a explosiones

(CONCLUSIÓN)

Para el accionamiento de estos transportadores se emplea, salvo en las casos en que su longitud sea superior a unos 100 m., que es una medida que raras veces se rebasa, un electro motor trifásico, con rotor en cortocircuito, de una potencia aproximada de 6 hasta 8 k. w. Este motor se conecta y desconecta de la red mediante un interruptor de estator del tipo corriente y seguro a las explosiones, así que también para el motor, fácilmente puede conseguirse una construcción completamente segura contra los peligros de explosiones. Si para mayores potencias se precisasen motores con rotor de anillos rozantes; estos últimos, así como el arrancador, deberán ser seguros a las explosiones, o sea, que irán cubiertos por cajas de hierro cuyas paredes están en condiciones de resistir la ya citada sobrepresión interior de 8 atmósferas, y esta construcción tampoco presenta dificultad alguna.

Para las máquinas rozadoras, destinadas principalmente a beneficiar bancos de carbón de muy poco espesor (de unos 45 cm. de altura), que es un trabajo imposible de llevar a cabo mediante un laboreo puramente manual, las condiciones que debe reunir el accionamiento eléctrico, consisten esencialmente en motores de muy

poca altura que, claro está, también deben ofrecer una seguridad contra los peligros de explosiones. Así, por ejemplo, para una potencia de unos 40 caballos, se precisará que el motor no posea una altura superior a aproximadamente 40 cm., y a ser posible, aún menos, tratándose de motores más pequeños. Como que a consecuencia del mucho polvo que origina el trabajo de rozar, los motores han de ser del tipo completamente cerrado, el problema que para ello tuvo que resolver el constructor no fué nada fácil. Con el fin de favorecer la radiación del calor que se produce en el motor (30 caballos) va éste provisto de aletas de refrigeración. Lo mismo que para los transportadores a sacudidas, el motor trifásico para el accionamiento de estas máquinas es del tipo corriente, con rotor en cortocircuito; y como no se precisa un arranque a plena carga, su puesta en marcha se efectúa casi siempre con la conexión en estrella triángulo. En el reostato de arranque, los contactos van alojados dentro de sólidas cajas de hierro fundido, con paredes dimensionadas para resistir una sobrepresión interior de 8 atmósferas y con tapas provistas de anchas bridas, como también las tienen que llevar los interruptores y demás aparatos seguros a las explosiones.

Para los pequeños tornos de extracción de 5—10 caballos empleados próximos al lugar en que trabaja el minero, se da también preferencia en los últimos tiempos, al motor de rotor en cortocircuito. Y con el fin de alcanzar el suficiente aumento de arranque, que cuando menos tiene que ser un 30 por 100 mayor que el normal, se ha construido el motor con rotor influenciado por corrientes Foucault, el cual está prestando excelentes servicios. Fácilmente puede lograrse con él un aumento de arranque de 1,4 veces mayor con una subida de la intensidad de unas 3,5 veces la normal.

Como conductores de alimentación en las canteras de las minas, el cable flexible es el que más importancia reviste, pues ha llegado a hacerse imprescindible para las pequeñas perforadoras, así como para las rozadoras y transportadores a saculidas, que por lo general tienen que cambiar frecuentemente de sitio. Para ello, el cable con envoltura de goma es el que mejores resultados está dando, así a causa de su gran resistencia mecánica y no estar tan expuestos a las averías por los golpes de las piedras y otras causas, como también por la gran flexibilidad que poseen. Mientras que durante y aún después de la guerra, los cables ingleses con envoltura de goma, superaban en resistencia mecánica incontestablemente a los de fabricación alemana, pues para su confección las fábricas inglesas no tenían que luchar como las alemanas con la escasez de materias primas, ya en la actualidad, la calidad de los cables alemanes es en un todo equivalente a la inglesa.

Respecto a las piezas y accesorios sólo se mencionará la caja de corta-

circuito segura a las explosiones, cuya tapa únicamente puede abrirse cuando está desconectado el interruptor giratorio, que también es de construcción segura a las explosiones; tampoco puede cerrarse dicha caja mientras el interruptor permanezca conectado. También el enchufe está enclavado de igual forma con un interruptor giratorio de idéntica construcción que el anteriormente mencionado.

La necesidad apremiante de electrificar los servicios en las canteras de las minas, es consecuencia, como se ha dicho antes, del gran consumo, que cada vez en mayor escala, se está haciendo del aire comprimido, el cual representa un enorme gasto, imposible de ser llevado con el tiempo por las entidades mineras. Es motivado este funcionamiento tan desfavorable de las instalaciones neumáticas, de una parte, por el mal rendimiento en la producción misma del aire comprimido, así como por el desastroso efecto útil de los motores neumáticos y, finalmente, por la dificultad de mantener en perfecto estado de servicio las largas tuberías de aire comprimido. Ni aún las mejoras introducidas en estos últimos años y que han consistido muy particularmente en construcciones de motores neumáticos de funcionamiento relativamente favorable, han podido reducir el consumo de aire comprimido a extremos de no ser ya tan perentoria la solución de este problema; y a dicho efecto, el remedio único y eficaz estriba en la electrificación de las máquinas utilizadas para los trabajos en las canteras.

Con el accionamiento eléctrico, el consumo de energía es, como término medio, solamente $\frac{1}{6}$ poco más o me-

nos del que ha de calcularse para la impulsión neumática. Por otro lado, aunque las máquinas de trabajo impulsadas eléctricamente resulten más caras, la diferencia de precio queda a su vez compensada por los menores gastos de adquisición que requieren los cables y generadores, así que, en realidad, el coste total de una de estas instalaciones eléctricas siempre será más bajo que el de una instalación neumática.

Una desventaja presentan, sin embargo, los accionamientos eléctricos, y es, que aún no existen ni martillos perforadores ni ganchos eléctricos, de verdadera utilidad, que son herramientas tan imprescindibles para el minero, por lo que para dichas máquinas aún tiene que seguir empleándose el aire comprimido. Pero, por otra parte, como dichas máquinas gastan muy poco aire comprimido, puede generarse éste cerca de la cantera, mediante pequeños compresores movidos eléctricamente. Falso sería, desde luego, considerar esta necesidad de tener que seguir aún empleando, aun-

que transitoriamente, la impulsión neumática para las dos citadas máquinas, como un motivo fundamental para no llevar a cabo la electrificación tan apremiante de los trabajos en las canteras. En las minas de la Baja Silesia y de Sajonia, no obstante lo propensas que son a las explosiones, existen ya extensas instalaciones eléctricas para el laboreo en las mismas canteras, que funcionan intachablemente; pudiendo decirse lo mismo de las minas de carbón inglesas. También en las minas rono-vestfalianas, después de salvadas en parte las dificultades creadas por la ocupación francesa, se están haciendo grandes esfuerzos para recuperar lo perdido, habiéndose empezado igualmente a introducir el accionamiento eléctrico para los ya citados servicios. La industria electrotécnica se encuentra hoy día en condiciones de suministrar los requeridos motores y accesorios de construcción y funcionamiento intachables.

De Revista Siemens

NOTICIAS

ENFERMEDAD

Se encuentra enfermo de bastante gravedad nuestro muy querido compañero y buen amigo D. Ramón Lecuna, de Ablaña, por cuyo restablecimiento hacemos los más sinceros votos.

SALUDO

Hemos tenido mucho gusto en saludar a nuestro querido amigo y compañero D. Ramón Torre, que procedente de Ponferrada (León)

donde tiene su residencia, ha venido a Asturias a pasar una temporada.

Le deseamos que hubiera sido a su completa satisfacción.

ESTADISTICA

El Consejo de Minería nos ha remitido un ejemplar de la Estadística minera de España, correspondiente a 1924.

Es un volumen magníficamente editado, que contiene datos de gran interés, recopilándose cuanto se rela-

ciona con la minería española, siendo, probablemente, una de las estadísticas más concienzudamente elaboradas en España.

Agrademos sinceramente el envío.

NECROLOGICAS

A la edad de 86 años falleció en Mieres la señora D.ña Bonifacia Peña Magdalena, muy querida en aquella Villa.

A la conducción del cadáver asistió numerosa concurrencia, demostrando el aprecio en que se tenía a la difunta. A toda su familia, especialmente a nuestro compañero D. Luis González Cuevas expresamos nuestro pesar.

—:—

También falleció en Mieres D. Celestino Lastra Fuoyo, consorje durante muchísimos años en la Escuela

de Ayudantes de minas, amigo cariñoso de todos nosotros, en los años estudiantiles y posteriores, ya que quien lo trataba no podía dejar de ser su amigo.

En su familia se cuentan queridos compañeros nuestros, a los cuales en viamos el más sentido pésame por la desgracia que sufren.

REPRESENTACIÓN

Nuestro querido amigo y compañero, D. José García Losa, Secretario de la sección de Mieres, ha sido nombrado representante para la zona minera de Mieres, de la importante y acreditada casa importadora de aceites Canivell y Fernández

Le deseamos muchas prosperidades en su gestión.

IMPRESA COMERCIAL, COVADONGA, 64. - GIJÓN

CANIVELL Y FERNÁNDEZ

Aceites y grasas lubricantes, procedentes de la
STANDARD OIL COMPANY,
 DE NORTEAMÉRICA

Importación directa de lubricantes. Cada exigencia industrial tiene su aceite respectivo. Calidades adecuadas para los diferentes usos mineros y metalúrgicos. Aceite para motores y automóviles.

Humedal, 3

GIJÓN

TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones
Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-
riles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,
bujes, luceras y toda clase de piezas para el
comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID Zurbano, 53 MADRID

Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas

Maquinaria y material eléctrico de todas clases

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas
hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

**GRANDES TALLERES de construcción y reparación de
toda clase de maquinaria de minas.**

Presupuestos gratis y rápidos

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJON

TALLERES DE LA MARINA

==== G I J O N ====

Talleres mecánicos para construcción y
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

=====
Calle de Rodríguez San Pedro

F O M E N T O

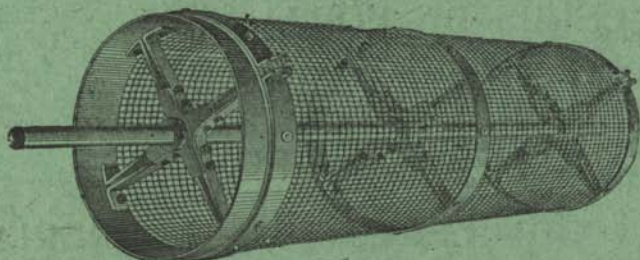
Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4